



# INFORMACIÓN PÚBLICA ÚTIL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

## Departamento de Gestión Documental y Certificación

# TRÁMITES

---

Constancia de  
Dependencia Económica

Constancia de  
Ingresos

Constancia de  
Vecinidad

Constancia de  
Vecinidad para  
Extranjeros

Constancia de  
Vecinidad para  
Persona Moral

# CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

- Las personas interesadas la utilizan para demostrar en otra dependencia ya sea pública o privada que tienen dependientes económicos.

## ¿Quién puede realizar el trámite?

- Cualquier persona interesada en acreditar la dependencia económica por otra persona solvente, ya sea menor o mayor de edad.

## Vigencia

- 180 días



# ¿CÓMO OPERA?

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. a través del Departamento de Gestión Documental y Certificación, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento pone a disposición la siguiente modalidad:

- 1 Acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y presentar por escrito la solicitud
- 2 Entregar la documentación requerida
- 3 Realizar el pago de derechos
- 4 Presentar el recibo de pago en oficialía

La entrega de la Constancia de Dependencia Económica se dará en un periodo de 24 a 72 hrs.

# REQUISITOS

---

- Comprobante de Ingresos del trabajador o estudio socioeconómico realizado por el DIF municipal
- Recibo de nómina o información testimonial
- 2 fotografías infantil u óvalo
- Acta de Nacimiento (Original y copia)
- CURP (Original y copia)
- Identificación Oficial Vigente (Original y copia)
- Comprobante de Domicilio (Original y copia)
- Pago de derechos

# CONSTANCIA DE INGRESOS

- Manifestación que realiza una persona, en la cual se establece su ocupación actual y el total aproximado de ingresos que percibe por su actividad laboral.

## ¿Quién puede realizar el trámite?

- Cualquier persona interesada en que se haga constar por escrito, por el Ayuntamiento, cuál es el sueldo, salario o ingreso que percibe como empleado o prestador de servicios.

### Vigencia

- 180 días



# ¿CÓMO OPERA?

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. a través del Departamento de Gestión Documental y Certificación, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento pone a disposición la siguiente modalidad:

- 1 Acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y presentar por escrito la solicitud
- 2 Entregar la documentación requerida
- 3 Realizar el pago de derechos
- 4 Presentar el recibo de pago en oficialía

La entrega de la Constancia de Dependencia Económica se dará en un periodo de 24 a 72 hrs.

# REQUISITOS

---

- Llenar Solicitud de Constancia
- Estudio socioeconómico realizado por el DIF municipal
- Acta de Nacimiento (Original y copia)
- CURP (Original y copia)
- Identificación Oficial Vigente del Interesado y de dos testigos (Original y copia)
- Presentar 2 Comprobantes de Domicilio (Original y copia)
  - Uno reciente y uno con vigencia mayor a seis meses
- Pago de derechos

# CONSTANCIA DE VECINDAD

- Documento que acredita que una persona es residente del territorio municipal de San Andrés Cholula, Puebla

## ¿Quién puede realizar el trámite?

- Cualquier persona interesada que reúna los requisitos

## Vigencia

- 180 días



# ¿CÓMO OPERA?

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. a través del Departamento de Gestión Documental y Certificación, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento pone a disposición la siguiente modalidad:

- 1 Acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y presentar por escrito la solicitud
- 2 Entregar la documentación requerida
- 3 Realizar el pago de derechos
- 4 Presentar el recibo de pago en oficialía

La entrega de la Constancia de Dependencia Económica se dará en un periodo de 24 a 72 hrs.

# REQUISITOS

---

- Llenar Solicitud de Constancia
- 1 fotografía tamaño infantil u óvalo
- Acta de Nacimiento (Original y copia)
- CURP (Original y copia)
- Identificación Oficial Vigente (Original y copia)
- Presentar 2 Comprobantes de Domicilio (Original y copia)
  - Uno reciente y uno con vigencia mayor a seis meses
- Pago de derechos

# CONSTANCIA DE VECINDAD PARA PERSONAS EXTRANJERAS

- Documento que acredita la residencia efectiva de la persona interesada en el territorio del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla

## ¿Quién puede realizar el trámite?

- Aquellas personas extranjeras que radican en el municipio con al menos 6 meses

### Vigencia

- 180 días



# ¿CÓMO OPERA?

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. a través del Departamento de Gestión Documental y Certificación, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento pone a disposición la siguiente modalidad:

- 1 Acudir a las instancias que apoyan y protegen al migrante
- 2 Presentar por escrito la solicitud del enlace de migración y llenar el formato de solicitud
- 3 Entregar la documentación requerida
- 4 Realizar el pago de derechos
- 5 Presentar el recibo de pago en oficialía

La entrega de la Constancia de Dependencia Económica se dará en un periodo de 24 a 72 hrs.

# REQUISITOS

---

- Llenar Solicitud de Constancia
- 1 fotografía tamaño infantil u óvalo
- Acta de Nacimiento (Original y copia)
- CURP (Original y copia)
- Identificación Oficial Vigente (Original y copia)
- Presentar 2 Comprobantes de Domicilio (Original y copia)
  - Uno reciente y uno con vigencia mayor a seis meses
- Pago de derechos

# CONSTANCIA DE VECINDAD PARA PERSONA MORAL

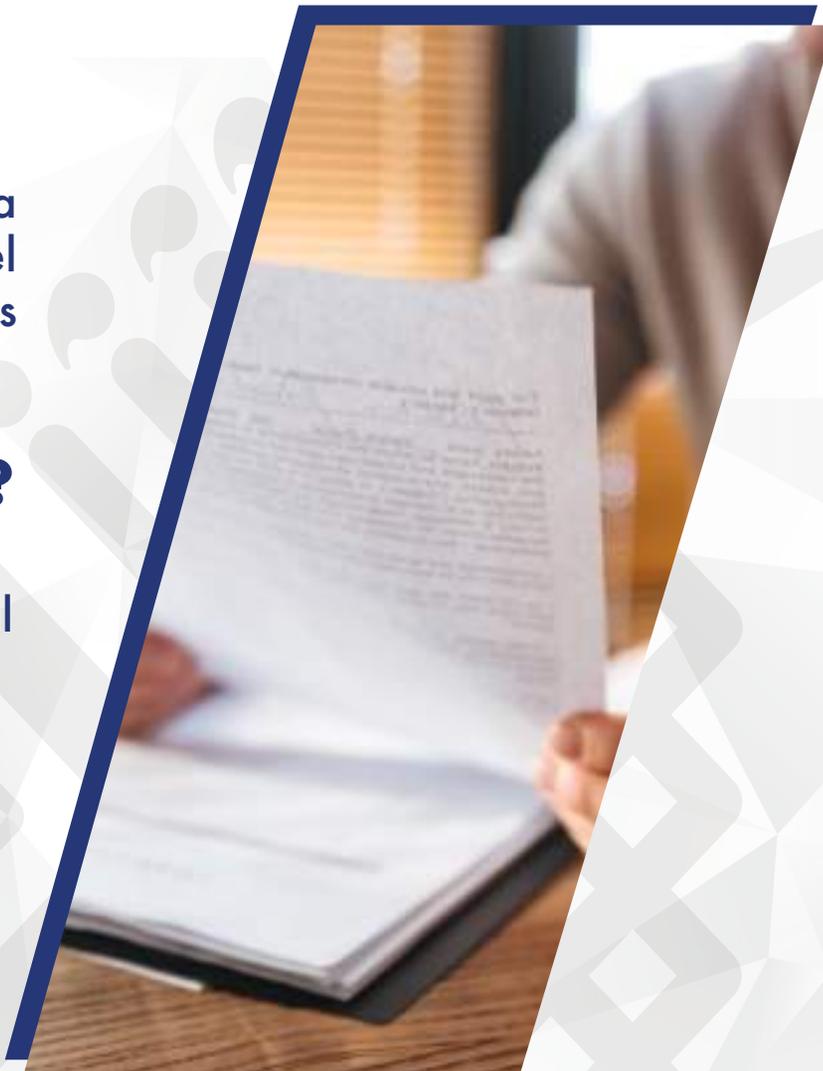
- Documento que acredita la residencia efectiva de la persona interesada en el territorio del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla

## ¿Quién puede realizar el trámite?

- El representante legal de la Persona Moral establecida en el municipio

## Vigencia

- 180 días



# ¿CÓMO OPERA?

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue. a través del Departamento de Gestión Documental y Certificación, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento pone a disposición la siguiente modalidad:

- 1 Acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y presentar por escrito la solicitud
- 2 Entregar la documentación requerida
- 3 Realizar el pago de derechos
- 4 Presentar el recibo de pago en oficialía

La entrega de la Constancia de Dependencia Económica se dará en un periodo de 24 a 72 hrs.

# REQUISITOS

---

- Llenar Solicitud de Constancia
- Acta Constitutiva (Original y copia)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (Original y copia)
- Identificación Oficial Vigente del Representante Legal (Original y copia)
- Presentar 2 Comprobantes de Domicilio (Original y copia)
  - Uno reciente y uno con vigencia mayor a seis meses
- Pago de derechos

# ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

---

Secretaría del Ayuntamiento  
Departamento de Gestión Documental y Certificación

Av. 16 de Septiembre 102  
Col. Centro, San Andrés Cholula, Puebla 72810

**Lunes a Viernes**  
Horario de 9:00 a 15:00 hrs.

CONTIGO CONTINUAMOS  
el **Cambio**  
de **Rumbo**